



ORDENANZA V – N° 7

(Antes Ordenanza 10/23)

ARTÍCULO 1.- Se aprueba el convenio de colaboración firmado entre el ministerio de turismo de la provincia de Misiones y el municipio de Apóstoles haciendo entrega de un permiso de ocupación no permanente del centro de informes de centinela, ubicado en la ruta nacional 14 de la ciudad de San José, a los fines de realizar promociones y actividades turísticas de esta ciudad siendo dicho punto lugar estratégico de la llegada de turistas a nuestra provincia.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.